Hechos relevantes

(a) Con fecha 26 de septiembre de 2016 se informó a los miembros del Directorio que el accionista Fintesa Finance (Chile) S.A., cedió su derecho de opción preferente para suscribir las acciones con cargo al aumento de capital señalado, en favor del accionista Fintesa Inversiones (Chile) Limitada. Asimismo, la sociedad Fintesa Inversiones (Chile) Limitada manifestó su intención de ejercer el derecho de opción preferente y de suscribir y pagar, dentro de plazo, de contado y en dinero efectivo, el cien por ciento de las acciones de pago que se emitan con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas ya señalada, esto es, la cantidad de 43.888.371 acciones de pago, al precio de $1,367104708 por acción, lo que equivale a la suma de $60.000.000.

(b) Con fecha 15 de junio de 2016 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución exenta número 2.126 aprueba reforma de estatutos, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada al 29 de marzo de 2016 y reducida a escritura pública el día 19 de abril de 2016 en la trigésima Cuarta Notaria de Santiago de Don Eduardo Diez Morello. Esta reforma consiste en modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales con motivo del aumento de capital.

(c) Con fecha 25 de abril de 2016 se celebró la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, donde se informó a los accionistas el hecho de haberse producido la renuncia de doña Raysa Hidalgo a su cargo de directora y Presidenta del Directorio, corresponde la renovación total del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046. Se puso así en conocimiento de la Junta, la proposición para designar como integrantes del Directorio de la Sociedad a los señores Rodolfo Martínez Pino, Leonardo Muñoz Cáceres, Pablo Portales Donoso, Manuel Sobrino Armada y María Victoria Doberti Dragnic. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición.

(d) Con fecha 29 de marzo de 2016 se tomó conocimiento de la renuncia de la Presidenta del Directorio, doña Raysa Hidalgo, la que fue aceptada en Sesión Ordinaria de Directorio de la misma fecha. En la misma sesión antes mencionada se acordó dejar vacante el cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se procederá a la renovación total del Directorio.

(e) Con fecha 29 de marzo de 2016 se celebró la Décimo Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas la presente junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Décimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de diciembre de 2015. Adicionalmente, se acordó el aumento del capital social de la suma de $2.028.503.910.- dividido en 1.483.795.570 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, a la suma de $2.088.503.910.- dividido en 1.527.683.941 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una o por la cantidad y número de acciones que la Junta en definitiva acuerde y de aprobarse el aumento de capital antes referido, modificar los artículos pertinentes de los estatutos sociales que fuere necesario, así como adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a cabo la reforma de los estatutos.

(19) Hechos relevantes, continuación

(f) Con fecha 10 de marzo de 2016 se presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros una carta donde se solicitó dejar sin efecto la solicitud presentada el 02 de febrero de 2016, donde se sometía a consideración para la aprobación del aumento de capital.

(g) Con fecha 10 de marzo de 2016 se celebró una Junta Extraordinaria de Directorio cuyo objeto era someter a consideración de los Señores accionistas la proposición de acordar un aumento de capital y dejar sin efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de diciembre de 2015. A estos efectos propuso citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2016, cuyo objeto es acordar un aumento de capital social de la suma de $ 2.028.503.910.- dividido en 1.483.795.570 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, a la suma de $ 2.088.503.910.- dividido en 1.527.683.941 acciones ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una a fin de enterar un aumento por la suma de $ 60.000.000.-

(h) El 8 de febrero de 2016, fue publicada la Ley 20.899 que simplifica la Ley 20.780 de Reforma Tributaria, restringiendo la opción establecida originalmente de elección del sistema atribuido a sociedades que tengan socios que son personas naturales y contribuyentes no domiciliados y residentes en Chile que no sean sociedades anónimas, como regla general. De acuerdo a lo anterior, el régimen Parcialmente Integrado queda como el régimen de tributación general para la mayoría de las entidades que son sociedades anónimas y que tienen socios que son personas jurídicas, salvo una excepción.

En consecuencia, el régimen Atribuido aplica a los empresarios individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, comunidades, sociedades de personas y sociedades por acción con ciertas limitaciones, cuando éstas últimas estén formadas exclusivamente por personas naturales domiciliadas y residentes en Chile, y contribuyentes extranjeros; y el régimen Parcialmente Integrado, aplica para el resto de los contribuyentes, tales como sociedades anónimas, sociedades por acciones sin limitaciones o sociedades de personas cuyos socios no sean exclusivamente personas naturales domiciliadas o residentes en Chile y/o contribuyentes extranjeros. Ambos regímenes entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

(i) Con fecha 28 de diciembre 2015 se celebró la décimo cuarta junta extraordinaria de accionistas cuyo objeto era someter a consideración de los Señores accionistas la proposición de acordar un aumento de capital social de la suma de $ 2.028.503.910.- dividido en 1.483.795.570 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, a la suma de $ 2.088.503.910.- dividido en 1.527.683.941 acciones ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una a fin de enterar un aumento por la suma de $ 60.000.000.-Lo cual se presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros el día 02 de febrero de 2016 para su aprobación.

(19) Hechos relevantes, continuación

(j) Con fecha 16 de octubre de 2015 se firmó el "Acuerdo Marco de Cesión de Contratos de Arrendamiento de viviendas con Promesa de Compraventa y la Compraventa de las respectivas Viviendas" entre BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A y Fintesa Securitizadora S.A. En dicho instrumento se estableció como precio total por la cesión de todos los CLH e inmuebles la suma de UF 211.543. Se estableció también que el pago se efectuará contra la firma de las escrituras de compraventa de los inmuebles y una vez perfeccionado el endoso en dominio de los respectivos CLH.

(k) Con fecha 07 de octubre 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución exenta número 286 aprueba reforma de estatutos, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada Al 30 de junio de 2015 y reducida a escritura pública el día 23 de julio de 2015 en la trigésima Cuarta Notaria de Santiago de Don Eduardo Diez Morello. Esta reforma consiste en modificar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales con motivo del aumento de capital.

(l) Con fecha 30 junio de 2015 , se celebró la décimo tercera junta extraordinaria de accionistas, que tiene como objeto pronunciarse sobre la proposición de acordar un aumento de capital de la suma de $ 2.003.503.910 dividido en 1.465.508.749 acciones ordinarias nominativas de una sola serie , si valor nominal y de igual valor cada una , a la suma de $ 2.028.503.910.- dividido en 1.483.795.570 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, si valor nominal y de igual valor cada una o por la cantidad y número de acciones que la junta en definitiva acuerde.

(m) Con fecha 10 de junio de 2015, se solicitó mediante carta a la Superintendencia de Valores y Seguros dejar sin efecto la solicitud de fecha 01 de abril de 2015, mediante la cual se sometía a la aprobación de la Superintendencia a su cargo la reforma de estatutos acordada en la duodécima junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de febrero de 2015, consistente en un aumento de capital social. Lo anterior, en atención a que los Señores accionistas han solicitado se convoque a una nueva Junta Extraordinaria con el objeto de pronunciarse sobre el aumento de capital de la Sociedad.

(n) Con fecha 10 de junio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, mediante carta se informa a la Superintendencia de valores y seguros que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 09 de junio de 2015 se acordó dejar sin efecto la convocatoria a junta extraordinaria de accionistas fijada para el día 11 de junio de 2015, efectuada en la Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 25 de mayo de 2015.

(o) Con fecha 09 de junio de 2015 se celebró sesión extraordinaria de directorio, donde se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el 30 de junio 2015, con el propósito de someter al conocimiento y aprobación de la junta el aumento de capital social de la suma de $ 2.003.503.910 dividido en 1.465.508.749 acciones ordinarias nominativas de una sola serie, si valor nominal y de igual valor cada una , a la suma de $ 2.028.503.910.- dividido en 1.483.795.570 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, si valor nominal y de igual valor cada una o por la cantidad y número de acciones que la junta en definitiva acuerde.

(19) Hechos relevantes, continuación

(p) Con fecha 26 de mayo de 2015, mediante carta se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que en Sesión de Directorio celebrada el 25 de mayo de 2015, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2015, con el propósito de someter al conocimiento y aprobación de la junta del aumento de capital y tomar conocimiento de las observaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros en oficio Electrónico N°9425.

(q) Con fecha 26 de mayo 2015, se presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros carta con respuesta a las observaciones formuladas en oficio 9425 del día 08 de mayo 2015.

(r) Con fecha 08 de mayo 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros hace llegar el oficio 9425 con las observaciones que resultaron de la revisión de los antecedentes presentados para solicitar la autorización del aumento de capital. Estas observaciones nos obligan a cambiar los antecedentes presentados en este organismo fiscalizador.

(s) Con fecha 29 de abril 2015, se celebró la décimo cuarta junta ordinaria de accionistas, en donde se informó a los accionistas que atendido el hecho de haberse producido la renuncia de los Directores Maria Victoria Doberti y Don Juan Carlos Contreras, correspondía la renovación total del Directorio conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046. Se puso así en conocimiento de la Junta, la proposición para designar como integrantes del Directorio de la Sociedad a señores Leonardo Muñoz, Rodolfo Martinez Pino, Raysa Hidalgo, Pablo Portales Donoso y Manuel Sobrino Armada. La Junta por la unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó la proposición antes señalada, al no haber oposición.

(t) Por carta de fecha 27 de marzo de 2015, BBVA efectúo una oferta por la totalidad de la cartera de CLH e inmuebles que conforman el Patrimonio Separado Dos, por la suma de UF211.543, la cual fue aceptada por Fintesa Securitizadora S.A. mediante carta de fecha 31 de marzo de 2015.

(u) Con fecha 18 de febrero , se celebró la Duodécima Junta Extraordinaria de Accionistas, cuyo objeto es pronunciarse sobre la proposición de acordar un aumento de capital social de la suma de $ 2.003.503.910.- dividido en 1.483.795.571 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie sin valor nominal y de igual valor cada una, mediante le emisión en uno o más actos y dentro de un plazo de 90 días contados desde el 18 de febrero de dos mil catorce, de la cantidad de 18.286.822 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, a fin de cubrir la suma de $ 25.000.000 de pesos que representa el capital por enterar para completar el aumento del mismo.

(v) Con fecha 13 de febrero 2015, se celebró Sesión Extraordinaria del Directorio, cuyo objeto es informar la renuncia del Gerente General Don Alvaro Morales Navarro, así mismo señala que se ha consultado con el director Don Juan Carlos Contreras Canales su disponibilidad a asumir el cargo de Gerente General. Don Juan Carlos presenta su renuncia a su calidad de Director Titular. El directorio toma conocimiento de lo anterior, acepta la renuncia de Don Alvaro Morales Navarro y designan en su reemplazo a Don Juan Carlos Contreras, quedando el cargo de director vacante hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.

(19) Hechos relevantes, continuación

(w) Con fecha 30 de enero 2015, se celebró la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de accionistas, en donde se informó la renuncia de director Señora María Victoria Doberti Dragnic, designándose en su reemplazo al Señor Leonardo Muñoz Cáceres hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, en que se renovará totalmente el directorio.